COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1

CONTRATO Nº 85/2013

Entre la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 **"Comando en Jefe de las FF. AA. de la Nación"**, domiciliada en la Avda. Gral. Máximo Santos y Avda. Mcal. López de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Director del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe CNEL DEM JULIO RUBEN FULLAONDO CESPEDES,** con Cédula de Identidad N° 977.444, nombrado por Orden General Nº 175 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 19 de septiembre del 2012 y la Asesora Jurídica del Centro Financiero Nº 1 del Comando en Jefe **CAP JM SANDRA J. GOMEZ DE MOLINAS**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **FERRETERIA EL DORADO de Rossana M. Ruffinelli F.**, con **RUC Nº 2.015.208-6** domiciliada en la Avda. San Isidro esp. Juan del Castillo - Lambaré - República del Paraguay, Teléfono **(021) 907 845** representada para este acto por la **Lic. ROSSANA MABEL RUFFINELLI FERNANDEZ,** con Cédula de Identidad Nº **2.015.208,** denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, MADERAMEN, ARTICULOS DE FERRETERIA Y SANITARIOS**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRANTE y el PROVEEDOR, con relación al suministro de artículos adjudicado, que se detallan PLANILLA DE ADJUDICACION y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	2	3	8	00	390	10	001	99	Gs. 44.970.500.-
2013	2	16	3	00	390	10	001	99	Gs. 39.999.900.-
2013	2	16	2	00	390	30	001	99	Gs. 28.956.070.-
2013	2	16	1	00	390	10	001	99	Gs. 4.306.100.-
2013	2	16	1	00	390	30	001	99	Gs. 1.951.500.-
2013	2	4	1	00	390	10	001	99	Gs. 14.334.500.-
TOTAL									Gs.134.518.570.-

Sandra J. Gómez
Cap. Justicia Militar
Asesora Jurídica CF Nº 1

FERRETERIA EL DORADO
Rossana Ruffinelli
C.I. Nº 2015208
Tel. 021 - 907.845
Lambaré - Paraguay

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1

CONTRATO Nº 85/2013

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **259903**

CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 16/2013 para la **"Adquisición de Materiales de Construcción, Maderamen, Artículos de Ferretería y Sanitarios"**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 "Comando en Jefe". La adjudicación fue realizada por Resolución de Adjudicación Nº 145 de las Fuerzas Militares, de fecha 26 de agosto de 2013.

CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE 1; ***Dirección de Material Bélico - 2.16.1/2/3.***

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	11111501-001	Arena lavada de rio	Arenera Ita Enramada	Paraguay	Unidad	Unidad	25	120.000	3.000.000
2	11111501-002	Arena gorda	Arenera Ita Enramada	Paraguay	Unidad	Unidad	35	125.000	4.375.000
3	11111501-003	Piedra Bruta	Dep. Home Depot	Paraguay	Unidad	Unidad	15	200.000	3.000.000
4	11111501-004	Piedra Triturada	Concremix	Paraguay	Unidad	Unidad	15	375.000	5.625.000
5	11111501-004	Piedra Triturada	Concremix	Paraguay	Unidad	Unidad	15	375.000	5.625.000
6	11111501-004	Piedra Triturada	Concremix	Paraguay	Unidad	Unidad	5	375.000	1.875.000
7	30111601-002	Cemento tipo 2 o PZ	Vallemi	Paraguay	Unidad	Bolsa	45	45.000	2.025.000
8	30111601-001	Cemento blanco tipo pastina	Pintumax	Paraguay	Kilogramos	Bolsa	10	2.500	25.000
9	30111601-003	Mezcal adhesiva para pisos	Ceramiplast	Paraguay	Kilogramos	Bolsa	24	780	18.720
10	30111601-004	Cemento tipo 1	Vallemi	Paraguay	Unidad	Bolsa	60	46.000	2.760.000
11	30111604-001	Cal hidratada	Remancal	Paraguay	Unidad	Bolsa	70	10.500	735.000
12	30111604-001	Cal en pasta	Remancal	Paraguay	Unidad	Bolsa	65	2.200	143.000
13	30111607-001	Cal viva	Inpacal	Paraguay	Unidad	Bolsa	90	24.500	2.205.000
14	30131602-001	Ladrillo común	Tobati	Paraguay	Unidad	Unidad	1450	300	435.000
15	30131602-002	Ladrillo hueco prensado	Tobati	Paraguay	Unidad	Unidad	50	1.000	50.000
16	30131702-002	Baldosa calcárea	Dep. Home Depot	Paraguay	Mts2	Unidad	19	15.500	294.500
17	30131703-001	Baldosa de hormigón	Dep. Home Depot	Paraguay	Mts2	Unidad	20	16.000	320.000
18	30131704-001	Azulejo común chico	San Lorenzo	Paraguay	Mts2	Unidad	20	21.500	430.000
19	30131704-005	Piso cerámico	San Lorenzo	Paraguay	Mts2	Unidad	30	23.000	690.000
20	30151506-002	Tejas de cerámica	Tobati	Paraguay	Unidad	Unidad	350	780	273.000
21	23171515-001	Electrodo común para soldadura	Itarendy	Paraguay	Kilogramo	Unidad	5	8.200	41.000
22	23171515-001	Electrodo común para soldadura	Itarendy	Paraguay	Kilogramo	Unidad	5	8.200	41.000
23	26131603-001	Rejilla de piso	H. Britez	Paraguay	Unidad	Unidad	1	22.000	22.000
24	30101503-001	Angulo de hierro	Gallo	Paraguay	Unidad	Unidad	5	61.000	305.000
25	30101503-001	Angulo de hierro	Gallo	Paraguay	Unidad	Unidad	4	30.000	120.000
26	30101603-001	Planchuela de hierro	Gallo	Paraguay	Unidad	Unidad	4	22.000	88.000
27	30101603-001	Planchuela de hierro	Gallo	Paraguay	Unidad	Unidad	4	11.000	44.000
28	30101603-001	Planchuela de hierro	Gallo	Paraguay	Unidad	Unidad	2	16.000	32.000

Sandra J. Gómez
Cap. Justicia Militar
Asesora Jurídica CF Nº 1

FERRETERIA EL DORADO
Rossana Ruffinelli
C.I. Nº 2015208
Tel. 021 - 907.845
Lambaré - Paraguay

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO Nº 1

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1

CONTRATO Nº 85/2013

29	30102403-001	Varilla de hierro conformado	Acepar	Paraguay	Unidad	Unidad	2	15.000	30.000
30	30102403-001	Varilla de hierro conformado	Acepar	Paraguay	Unidad	Unidad	2	21.000	42.000
31	30102403-001	Varilla de hierro conformado	Acepar	Paraguay	Unidad	Unidad	2	37.500	75.000
32	30102403-003	Varilla de hierro torcionado	Acepar	Paraguay	Unidad	Unidad	1	15.000	15.000
33	30102403-003	Varilla de hierro torcionado	Acepar	Paraguay	Unidad	Unidad	1	21.000	21.000
34	30102403-003	Varilla de hierro torcionado	Acepar	Paraguay	Unidad	Unidad	1	37.500	37.500
35	30102403-004	Varilla de hierro lisa	Acepar	Paraguay	Unidad	Unidad	1	24.500	24.500
36	30102512-003	Chapa de zinc	Zincalum	Brasil	Unidad	Unidad	70	68.000	4.760.000
37	30171706-001	Vidrio	Vilux	Paraguay	Mts.	Unidad	3	45.000	135.000
38	30171706-999	Vidrio inglés	Vilux	Paraguay	Mts.	Unidad	3	65.000	195.000
39	30171706-003	Vidrio	Vilux	Paraguay	Unidad	Unidad	2	12.500	25.000
40	30171706-003	Vidrio	Vilux	Paraguay	Unidad	Unidad	2	11.000	22.000
41	30181511-001	Flotador para cisterna de inodoro	Astra	Brasil	Unidad	Unidad	5	9.500	47.500
42	30181511-002	Mecanismo de descarga para cisterna	Astra	Brasil	Unidad	Unidad	2	20.000	40.000
43	30181511-006	Pulsador a cordón	Orión	Paraguay	Unidad	Unidad	2	3.500	7.000
44	30181511-010	Sifón tipo t	Orión	Paraguay	Unidad	Unidad	10	13.000	130.000
45	30181511-012	Enchufe para inodoro tipo fijo	Astra	Brasil	Unidad	Unidad	2	2.500	5.000
46	30181511-015	Válvula de descarga para inodoro	Astra	Brasil	Unidad	Unidad	4	14.000	56.000
47	30181513-001	Tapa para inodoro	Orión	Paraguay	Unidad	Unidad	10	21.000	210.000
48	30191501-004	Escalera de madera de dos apoyos	Maderas Py.	Paraguay	Unidad	Unidad	5	90.000	450.000
49	31152002-001	Alambre de pua	Alambra	Paraguay	Unidad	Rollo	2	195.000	390.000
50	31152002-003	Alambre liso	Alambra	Paraguay	Unidad	Rollo	2	125.000	250.000
51	31152002-003	Alambre liso	Alambra	Paraguay	Unidad	Rollo	1	125.000	125.000
52	31161608-001	Cajita de tira fondo	Ch	China	Unidad	Unidad	50	3.200	160.000
53	31161701-001	Pares de tuercas	Ciser	Brasil	Unidad	Unidad	40	300	12.000
54	31162003-002	Clavos con cabeza de 3"	Aceros Asunción	Paraguay	Unidad	Bolsa	3	45.000	135.000
55	31162003-002	Clavos con cabeza de 2"	Aceros Asunción	Paraguay	Unidad	Bolsa	3	45.000	135.000
56	31162003-002	Clavos con cabeza de 1"	Aceros Asunción	Paraguay	Unidad	Bolsa	3	215.000	645.000
57	31162003-002	Clavos con cabeza de 1 1/2"	Aceros Asunción	Paraguay	Unidad	Bolsa	3	50.000	150.000
58	31162003-002	Clavos con cabeza de 3/4"	Aceros Asunción	Paraguay	Unidad	Bolsa	3	215.000	645.000
59	31162201-009	Remache pop de 1"	Replast	Brasil	Unidad	Unidad	500	1.000	500.000
60	31162403-001	Bisagras para puerta	Profield	Indu	Unidad	Unidad	25	2.800	70.000
61	31162403-002	Bisagras para ventanas	Profield	Indu	Unidad	Unidad	25	2.200	55.000
62	31162409-001	Pasadores grandes con porta candado	Profield	Indu	Unidad	Unidad	5	4.500	22.500
63	31162409-004	Pasadores chicos para puertas	Profield	Indu	Unidad	Unidad	5	3.200	16.000
64	31162806-001	Tarugo con tornillo	Replast	Brasil	Unidad	Unidad	150	300	45.000

Sandra J. Gómez
Cap. Justicia Militar
Asesora Jurídica CF Nº 1

FERRETERIA EL DORADO
Rossana Ruffinelli
C.I. Nº 2015208
Tel. 021 - 907.845
Lambaré - Paraguay

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION CENTRO FINANCIERO Nº 1

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1

CONTRATO Nº 85/2013

65	31162806-001	Tarugo con tornillo	Replast	Brasil	Unidad	Unidad	100	450	45.000
66	31191501-001	Papel de lija Nº 80	Norton	Brasil	Unidad	Unidad	100	750	75.000
67	31191501-001	Papel de lija Nº 100	Norton	Brasil	Unidad	Unidad	100	750	75.000
68	31201519-001	Cinta teflón	Ch	China	Unidad	Unidad	50	1.500	75.000
69	31201610-005	Adhesivo plástico	Amanco	Brasil	Unidad	Unidad	10	40.000	400.000
70	40141702-001	Grifería móvil	Viqua	Brasil	Unidad	Unidad	1	29.000	29.000
71	40141702-002	Canilla de 1/2" con pico	Ramos	Argentina	Unidad	Unidad	2	24.000	48.000
72	40141702-001	Canilla de 3/4" con pico	Profield	Indu	Unidad	Unidad	2	16.500	33.000
73	40141702-002	Llave de paso de 1"	Profield	Indu	Unidad	Unidad	2	17.000	34.000
74	40141702-002	Llave de paso de 3/4"	Profield	Indu	Unidad	Unidad	2	10.000	20.000
75	40141702-002	Llave de paso de 1/2"	Profield	Indu	Unidad	Unidad	4	9.000	36.000
76	40141702-002	Llave de paso para ducha	Profield	Indu	Unidad	Unidad	8	39.000	312.000
77	40141702-001	Canilla para lavatorio	Astra	Brasil	Unidad	Unidad	4	25.000	100.000
78	40141705-010	Tira caño de 3/4	Titán	Brasil	Unidad	Unidad	10	33.000	330.000
79	40141705-010	Tira caño de 1/2	Titán	Brasil	Unidad	Unidad	10	22.500	225.000
80	40141705-009	Caño roscable de 1/2	Hierro Plus	Paraguay	Unidad	Unidad	4	105.000	420.000
81	40142313-001	Tapón de 1/2	Tigre	Brasil	Unidad	Unidad	10	350	3.500
82	40142313-001	tapón de 3/4	Tigre	Brasil	Unidad	Unidad	10	600	6.000
83	40142320-001	Unión doble de 1/2"	Tigre	Brasil	Unidad	Unidad	20	3.800	76.000
84	40142320-001	Unión doble de 3/4"	Tigre	Brasil	Unidad	Unidad	20	6.000	120.000
85	40142320-003	Unión sencilla de 1/2"	Tigre	Brasil	Unidad	Unidad	13	2.000	26.000
86	40142324-001	Caja sifonada PVC	Tigre	Brasil	Unidad	Unidad	10	31.000	310.000
87	40142604-001	Codo de 1/2"	Tigre	Brasil	Unidad	Unidad	38	1.200	45.600
88	40142604-002	Codo de 150 galvanizado	Tupy	Brasil	Unidad	Unidad	1	16.500	16.500
89	40142604-002	Codo de 100	Tupy	Brasil	Unidad	Unidad	1	9.500	9.500
90	40142604-002	Codo de 50	Tigre	Brasil	Unidad	Unidad	5	2.800	14.000
91	40142604-002	Codo de 40	Tigre	Brasil	Unidad	Unidad	5	1.400	7.000
92	40142606-003	Conexión sencilla	Orión	Paraguay	Unidad	Unidad	20	5.800	116.000
93	40142606-008	Conexión desengrasador para lavatorio	Astra	Brasil	Unidad	Unidad	10	10.000	100.000
94	40142606-009	Conexión cromada	Ramos	Argentina	Unidad	Unidad	20	9.000	180.000
95	46171501-001	Candado chico	Diamante	China	Unidad	Unidad	10	3.500	35.000
96	46171501-002	Candado grande	Diamante	China	Unidad	Unidad	10	14.500	145.000
97	46171501-003	Candado mediano	Diamante	China	Unidad	Unidad	10	7.500	75.000
98	46171503-001	Cerradura de pomo redondo para puerta	Soprano	Brasil	Unidad	Unidad	5	35.000	175.000
99	46171503-002	Cerradura externa con manija	Soprano	Brasil	Unidad	Unidad	5	24.100	120.500
100	46171503-007	Cerradura para mueble	Diamante	China	Unidad	Unidad	5	1.850	9.250
101	46171503-009	Cerradura para mamparas	Profield	Indu	Unidad	Unidad	5	17.300	86.500
102	30103601-001	Tirante de madera	Maderas Py.	Paraguay	Unids	Unidad	58	45.000	2.610.000
103	30103602-001	Viga de madera	Maderas Py.	Paraguay	Unids	Unidad	32	210.000	6.720.000
104	30103602-001	Viga de madera	Maderas Py.	Paraguay	Unids	Unidad	10	336.000	3.360.000

Sandra J. Gómez
Cap. Justicia Militar
Asesora Jurídica CF Nº 1

FERRETERIA EL DORADO
Rossana Ruffinelli
C.I. Nº 2015208
Tel. 021 - 907.845
Lambaré - Paraguay

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1

CONTRATO Nº 85/2013

105	30103605-001	Tabla de madera de kaguati	Maderas Py.	Paraguay	Pulgadas	Unidad	13.900	900	12.510.000
106	30103605-001	Tabla de Paraiso	Maderas Py.	Paraguay	Unids	Unidad	100	17.000	1.700.000
107	30103607-002	Listón de petereby	Maderas Py.	Paraguay	mts	Unidad	40	2.500	100.000
Total									75.213.570

LOTE 2; *2.4.1. Comando de Fuerzas Militares*

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	30111601-004	Cemento tipo 1	Vallemi	Paraguay	Unidad	BOLSAS	50	46.000	2.300.000
2	11111501-001	Arena lavada	Arenera Ita Enramada	Paraguay	Unidad	Unidad	4	120.000	480.000
3	11111501-002	Arena gorda	Arenera Ita Enramada	Paraguay	Unidad	Unidad	2	125.000	250.000
4	11111501-003	Piedra bruta	Dep. Home Depot	Paraguay	Unidad	Unidad	2	200.000	400.000
5	11111501-004	Piedra triturada	Concremix	Paraguay	Unidad	Unidad	2	375.000	750.000
6	30111604-001	Cal hidratada de 20 kilos	Remancal	Paraguay	Unidad	BOLSAS	25	10.500	262.500
7	30131602-001	Ladrillo común	Tobati	Paraguay	Unidad	Unidad	600	300	180.000
8	30131704-004	Azulejo común grande	San Lorenzo	Paraguay	Mts2	Unidad	50	22.000	1.100.000
9	30181511-002	Mecanismo de descarga para cisterna	Astra	Brasil	Unidad	Unidad	49	14.500	710.500
10	30151506-001	Tejas cerámica	Tobati	Paraguay	Unidad	Unidad	1000	780	780.000
11	30181513-001	Tapa para inodoro	Orión	Paraguay	Unidad	Unidad	50	17.500	875.000
12	31162806-004	Tarugo con tornillo	BR	Brasil	Unidad	Unidad	50	150	7.500
13	31162806-004	Tarugo con tornillo	BR	Brasil	Unidad	Unidad	50	200	10.000
14	31161608-001	Tirafondo	Fisher	Brasil	Unidad	Unidad	56	1.500	84.000
15	40142320-001	Unión doble	Tigre	Brasil	Unidad	Unidad	25	8.300	207.500
16	40142320-001	Unión doble	Tigre	Brasil	Unidad	Unidad	25	5.100	127.500
17	40142604-001	Codo de plástico	Tigre	Brasil	Unidad	Unidad	10	2.500	25.000
18	40142604-001	Codo de plástico	Tigre	Brasil	Unidad	Unidad	15	2.000	30.000
19	40142604-002	Codo galvanizado	Tupy	Brasil	Unidad	Unidad	10	3.800	38.000
20	40142604-002	Codo galvanizado	Tupy	Brasil	Unidad	Unidad	15	2.800	42.000
21	31201610-005	Cola plástica	Uniflex	Paraguay	Unidad	Unidad	20	11.500	230.000
22	40141702-001	Grifo o canilla	Astra	Brasil	Unidad	Unidad	20	12.500	250.000
23	40141702-002	Llave de paso	Profield	Indu	Unidad	Unidad	10	15.000	150.000
24	40141702-002	Llave de paso	Profield	Indu	Unidad	Unidad	10	10.000	100.000
25	40141705-011	Cano de PVC	Titán	Paraguay	Unidad	Unidad	20	63.000	1.260.000
26	40141705-011	Cano de PVC	Titán	Paraguay	Unidad	Unidad	20	33.000	660.000
27	40141705-011	Cano de PVC	Titán	Paraguay	Unidad	Unidad	20	120.000	2.400.000
28	46171501-002	Candado de metal grande	León	China	Unidad	Unidad	10	16.000	160.000
29	46171503-001	Cerradura para puerta de madera	Soprano	Brasil	Unidad	Unidad	15	29.000	435.000
30	46171503-007	Cerradura para mueble	Diamante	China	Unidad	Unidad	10	3.000	30.000
Total									14.334.500

Sandra J. Gómez
Cap. Justicia Militar
Asesora Jurídica CF Nº 1

FERRETERIA EL DORADO
Rossana Ruffinelli
C.I. Nº 2015208
Tel. 021 - 907.845
Lambaré - Paraguay

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1

CONTRATO Nº 85/2013

LOTE 4; *Centro Financiero Nº 1 -2.3.8.*									
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	30111604-001	Cal hidratada	Remancal	Paraguay	Unidad	Bolsas	140	2.200	308.000
2	30111607-001	Cal viva	Inpacal	Paraguay	Unidad	Bolsas	100	24.500	2.450.000
3	30131602-001	Ladrillos	Tobati	Paraguay	Unidad	Unidad	4.500	300	1.350.000
4	30131704-004	Azulejos o baldosas de cerámica	Cecrisa	Brasil	Mts2	Unidad	150	23.000	3.450.000
5	31191501-001	Papeles de lija	Norton	Brasil	Unidad	Unidad	580	600	348.000
6	31201519-001	Cinta para reparar tubería (teflón)	Ch	China	Unidad	Unidad	120	1.500	180.000
7	46171503-001	Juegos de cerraduras	Soprano	Brasil	Unidad	Unidad	120	25.000	3.000.000
8	11111501-001	Arena lavada de rio	Arenera Ita Enramada	Paraguay	Unidad	Unidad	30	120.000	3.600.000
9	11111501-002	Arena gorda	Arenera Ita Enramada	Paraguay	Unidad	Unidad	30	125.000	3.750.000
10	30111601-001	Cemento blanco tipo pastina	Pintumax	Paraguay	Unidad	Bolsas	90	2.500	225.000
11	30111601-004	Cemento tipo 1	Vallemí	Paraguay	Unidad	Bolsas	450	46.000	20.700.000
12	30111604-001	Cal hidratada de 20 kilos	Remancal	Paraguay	Unidad	Bolsas	60	10.500	630.000
13	30131704-001	Azulejo común chico	San Lorenzo	Paraguay	Mts2	Unidad	250	2.100	525.000
14	30131704-005	Piso Cerámico	Cecrisa	Brasil	Mts2	Unidad	150	23.000	3.450.000
15	31211904-004	Brocha grande	Max	Brasil	Unidad	Unidad	60	5.300	318.000
16	31211906-001	Rodillo de lana	Chalimex	China	Unidad	Unidad	60	7.000	420.000
17	31211904-001	Pincel de cerda de 2"	Dragón	China	Unidad	Unidad	25	2.100	52.500
18	31211904-001	Pincel de cerda de 3"	Dragón	China	Unidad	Unidad	25	2.700	67.500
19	31211904-001	Pincel de cerda de 4"	Dragón	China	Unidad	Unidad	25	3.700	92.500
20	27112201-004	Cuchilla albañil para limpieza	Famastil	Brasil	Unidad	Unidad	20	2.700	54.000
TOTAL									44.970.500

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. **134.518.570.-** (Guaraníes ciento treinta y cuatro millones quinientos diez y ocho mil quinientos setenta).-

5.1 El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

5.3 **Los precios de los Bienes ofertados serán reajustables.**

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

El precio del bien adjudicado estará sujeto a reajuste, en los términos de lo dispuesto en el Art. 56 inc. b) y 61º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones. El precio del contrato será reajustable si durante la ejecución del Contrato exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento sobre la inflación oficial esperada para el mismo periodo. El reajuste de precios se realizara conforme con la siguiente formula:

Sandra J. Gómez
Cap. Justicia Militar
Asesora Jurídica CF Nº 1

FERRETERIA EL DORADO
Rossana Ruffinelli
C.I. Nº 2015208
Tel. 021 - 907.845
Lambaré - Paraguay

Pr= Po+Po.(Nr – Ne)
EN DONDE:
Pr= Precio Reajustado
Po= Precio Inicial o Precio Adjudicado
Nr= Índice de precios de consumo, correspondiente al mes de la entrega del suministro.
Ne= Índice de Precios de consumo, correspondiente al mes de la Apertura de Ofertas.
No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al Plan de entrega estipulado en el PBC.
El PROVEEDOR, solicitará por escrito a la CONVOCANTE el reajuste de precio exponiendo la causa del mismo. Los reajustes deberán ser solicitados por escrito a cada Unidad Responsables de su línea presupuestaria, por el Proveedor. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. No se reconocerán reajuste de precios si los bienes se encuentran atrasados respecto al cronograma de entrega de los bienes. El reajuste tendrá aplicación sobre los bienes entregados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa Resolución de la máxima autoridad del Comando de las Fuerzas Militares.

5.4. El Banco y Número de cuenta, del PROVEEDOR, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es **BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A. Caja de Ahorro N° 50.543741-03.-**

<u>CLAUSULA SEXTA</u>: DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES y/o SERVICIOS (Art. 37 Inc. j, Ley N° 2051).

LOTE 1; Dirección de Material Bélico - 2.16.1/2/3.

Ítem	*Descripción*	*Especificaciones Técnicas*
1	Arena lavada de río	Arena lavada de río. Cotizar por carga de 5 ton puesto en obra
2	Arena gorda	Arena gorda. Cotizar por carga de 5 ton puesto en obra
3	Piedra Bruta	Piedra bruta. Cotizar por carga de 5 ton puesto en obra
4	Piedra Triturada	Piedra triturada de 4ta. Cotizar por carga de 5 ton puesto en obra
5	Piedra Triturada	Piedra triturada de 5ta. Cotizar por carga de 5 ton puesto en obra
6	Piedra Triturada	Piedra triturada de 6ta. Cotizar por carga de 5 ton puesto en obra
7	Cemento tipo 2 o PZ	Cemento tipo 2 o Pz en bolsas de 50 kilos. Cotizar por bolsa
8	Cemento blanco tipo pastina	Cemento blanco tipo pastina por kilo
9	Mezcal adhesiva para pisos	Mezcla Adhesiva para pisos
10	Cemento tipo 1	Cemento tipo 1 en bolsas de 50 kilos. Cotizar por bolsa
11	Cal hidratada	Cal hidratada en bolsas de 20 kilos. Cotizar por bolsa
12	Cal en pasta	Cal en pasta en bolsas de 5 kilos. Cotizar por bolsa
13	Cal viva	Cal viva en bolsas de 40 kilos. Cotizar por bolsa
14	Ladrillo común	Ladrillo común
15	Ladrillo hueco prensado	Ladrillo hueco prensado
16	Baldosa calcárea	Baldosa calcáreas de 20x20. Cotizar por mts2
17	Baldosa de hormigón	Baldosa de Hormigón de 40 x40. Cotizar por mts2
18	Azulejo común chico	Azulejo común chico blanco 15x15. Cotizar por mts2
19	Piso cerámico	Piso Cerámico de 20x20. Cotizar por mts2
20	Tejas de cerámica	Tejas de c0erámica de 1ra.
21	Electrodo común para soldadura	Electrodos de 2,5mm.-
22	Electrodo común para soldadura	Electrodos de 4mm.-
23	Rejilla de piso	Rejilla de metal cuadrada
24	Angulo de hierro	Angulo de 1 1/2 x 1/8
25	Angulo de hierro	Angulo de 3/4 x 1/8
26	Planchuela de hierro	Planchuela de 1" x 1/8. Tira de 6mts. Cotizar por tira
27	Planchuela de hierro	Planchuela de 1/2" x 1/8 Tira de 6mts. Cotizar por tira
28	Planchuela de hierro	Planchuela de hierro de 3/4" x 1/8 Tira de 6mts. Cotizar por tira
29	Varilla de hierro conformado	Varillas de Hierro conformado de 6mm. Cotizar por tira de 12 mts
30	Varilla de hierro conformado	Varillas de Hierro conformado de 8mm. Cotizar por tira de 12 mts
31	Varilla de hierro conformado	Varillas de Hierro conformado de 10mm. Cotizar por tira de 12 mts
32	Varilla de hierro torcionado	Varillas de Hierro torsionado de 6mm. Cotizar por tira de 12 mts

Sandra J. Gómez
Cap. Justicia Militar
Asesora Jurídica CF N° 1

FERRETERIA EL DORADO
Rossana Ruffinelli
C.I. N° 2015208
Tel. 021 - 907.845
Lambaré - Paraguay

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1

CONTRATO Nº 85/2013

33	Varilla de hierro torcionado	Varillas de Hierro torsionado de 8mm. Cotizar por tira de 12 mts
34	Varilla de hierro torcionado	Varillas de Hierro torsionado de 10mm. Cotizar por tira de 12 mts
35	Varilla de hierro lisa	Varillas de Hierro lisa de 10mm. Cotizar por tira de 6 mts
36	Chapa de zinc	Chapa de Zinc de 0,90 x 3 ondulado
37	Vidrio	Vidrio de 1mm común
38	Vidrio inglés	Vidrio Inglés de 3,5mm.
39	Vidrio	Vidrio de 3mm, 17 x 85 cm templados
40	Vidrio	Vidrio de 3mm, 17 x 71 cm templados
41	Flotador para cisterna de inodoro	Flotador p/ cisterna
42	Mecanismo de descarga para cisterna	Mecanismo completo de cisterna
43	Pulsador a cordón	Cuerda de descargue
44	Sifón tipo t	Sifón tipo t
45	Enchufe para inodoro tipo fijo	Enchufe p/ inodoro tipo fijo.-
46	Válvula de descarga para inodoro	Válvula de descarga para inodoro
47	Tapa para inodoro	Tapa para inodoro
48	Escalera de madera de dos apoyos	Escalera de madera de dos apoyos de 1,80 mts.-
49	Alambre de púas	Alambre de púas Nº 16. Cotizar por rollo de 500mts
50	Alambre liso	Alambre liso Nº 12. Cotizar por rollo de 500mts
51	Alambre liso	Alambre liso Nº 14. Cotizar por rollo de 500mts.
52	Cajita de tira fondo	Cajita de tira fondo.-
53	Pares de tuerens	Pares de tuerens
54	Clavos con cabeza de 3"	Clavos con cabeza de 3" bolsa de 5 kilos. Cotizar por bolsa
55	Clavos con cabeza de 2"	Clavos con cabeza de 2" bolsa de 5 kilos. Cotizar por bolsa
56	Clavos con cabeza de 1"	Clavos con cabeza de 1" bolsa de 25 kilos. Cotizar por bolsa
57	Clavos con cabeza de 1 1/2"	Clavos con cabeza de 1 1/2" bolsa de 5 kilos. Cotizar por bolsa
58	Clavos con cabeza de 3/4"	Clavos con cabeza de 3/4" Bolsa de 25 kilos. Cotizar por bolsa
59	Remache pop de 1"	Remache POP 1"
60	Bisagras para puerta	Bisagras para puertas
61	Bisagras para ventanas	Bisagras para ventanas
62	Pasadores grandes con porta candado	Pasadores grandes con porta candado
63	Pasadores chicos para puertas	Pasadores chicos para puertas
64	Tarugo con tornillo	Tarugo c/ tornillo de 10 mm
65	Tarugo con tornillo	Tarugo c/ tornillo de 8 mm
66	Papel de lija Nº 80	Papel de Lija Nº 80
67	Papel de lija Nº 100	Papel de Lija Nº 100
68	Cinta teflón	Cinta Teflón
69	Adhesivo plastico	Adhesivo para plástico, frasco de 1litro.
70	Griferia móvil	Griferia móvil
71	Canilla de 1/2" con pico	Canilla de 1/2 " con pico
72	Canilla de 3/4" con pico	Canilla de 3/4" con pico
73	Llave de paso de 1"	Llave de paso de 1".-
74	Llave de paso de 3/4"	Llave de paso de 3/4"
75	Llave de paso de 1/2"	Llave de paso de 1/2".-
76	Llave de paso para ducha	Llave de paso para ducha.-
77	Canilla para lavatorio	Canilla para lavatorio
78	Tira caño de 3/4	Tira caño de 3/4.-
79	Tira caño de 1/2	Tira caño de 1/2.-
80	Caño de 1/2	Caño de 1/2" galvanizado
81	Tapón de 1/2	Tapón de 1/2 de plastico.
82	Tapón de 3/4	Tapón de 3/4 de plastico
83	Unión doble de 1/2"	Unión doble de 1/2"
84	Unión doble de 3/4"	Unión doble de 3/4"
85	Unión sencilla de 1/2"	Unión sencilla de 1/2"
86	Caja sifonada PVC	Caja sifonada de PVC.-
87	Codo de 1/2"	Codos de 1/2" de plastico
88	Codo de 150	Codo de 150 galvanizado
89	Codo de 100	Codo de 100 galvanizado
90	Codo de 50	Codo de 50 de pvc
91	Codo de 40	Codo de 40 de pvc
92	Conexión flexible	Conexión flexible de plástico
93	Conexión desengrasador para lavatorio	Conexión desengrasador para lavatorio
94	Conexión cromada	Conexión cromada
95	Candado chico	Candado chico
96	Candado grande	Candado grande

Sandra J. Gómez
Cap. Justicia Militar
Asesora Jurídica CF Nº 1

FERRETERIA EL DORADO
Rossana Ruffinelli
C.I. Nº 2015208
Tel. 021 - 907.845
Lambaré - Paraguay

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO

97	Candado mediano	Candado mediano
98	Cerradura de pomo redondo para puerta	Cerradura de pomo redondo para puerta
99	Cerradura externa con manija	Cerradura externa con manija
100	Cerradura para mueble	Cerradura pequeña para mueble
101	Cerradura para mamparas	Cerradura para mamparas
	MADERAMÉN	
Nº	*Descripción del Bien y/o Servicio*	*Especificaciones Técnicas*
102	Tirante de madera	Tirante de madera de 2"x6" de 4 mts. de largo.
103	Viga de madera	Viga de madera de 4" x7" de 3 mts. de largo
104	Viga de madera	Viga de madera de 8" x4 "de 3 mts. de largo
105	Tabla de madera de kagueti	Tabla de madera de kagueti de 2" de grosor x10" de ancho x 2,5 mts. de largo
106	Tabla de paraíso	Tabla de paraíso de 1"x 4"x 2 mts. de largo
107	Listón de petereby	Listón de petereby de 2" x 6" x 5 mts. de largo

LOTE 2; Comando de Fuerzas Militares - 2.4.1.

Ítem	*Descripción*	*Especificaciones Técnicas*
1	Cemento tipo 1	Cemento tipo 1 en bolsas de 50 kilos. Cotizar por bolsa
2	Arena lavada	Arena lavada de río. Cotizar por carga de 5 ton puesto en obra
3	Arena gorda	Arena gorda. Cotizar por carga de 5 ton puesto en obra
4	Piedra bruta	Piedra bruta. Cotizar por carga de 5 ton puesto en obra
5	Piedra triturada	Piedra triturada de 5ta. Cotizar por carga de 5 ton puesto en obra
6	Cal hidratada de 20 kilos	Cal hidratada en bolsas de 20 kilos. Cotizar por bolsa
7	Ladrillo común	Ladrillo común
8	Azulejo común grande	Azulejo común chico blanco 15x15. Cotizar por mts2
9	Mecanismo de descarga para cisterna	Mecanismo de cisterna
10	Tejas cerámica	Tejas de cerámica de 1ra.
11	Tapa para inodoro	Tapa para inodoro
12	Tarugo con tornillo	Tarugo c/ tornillo de 10 mm
13	Tarugo con tornillo	Tarugo c/ tornillo de 8 mm
14	Tirafondo	Tirafondo para inodoro, medida 15 pulgada
15	Unión doble	Unión doble de 1 pulgada
16	Unión doble	Unión doble de 3/4 pulgada
17	Codo de plastico	Codo de plástico de 1 pulgada
18	Codo de plastico	Codo de plástico de 3/4 pulgada
19	Codo galvanizado	Codo galvanizado de 1 pulgada
20	Codo galvanizado	Codo galvanizado de 3/4 pulgada
21	Cola plástica	Cola plástica cemento para uso de zapatería, presentación lata de 1 litro. Cotizar por unidad
22	Grifo o canilla	Canilla para lavatorio de 1 pulgada
23	Llave de paso	Llave de paso de 1 pulgada
24	Llave de paso	Llave de paso de 3/4 pulgada
25	Cano de PVC	Cano de PVC de 1 pulgada roscable de 6 mts de largo, cotizar por unidad
26	Cano de PVC	Cano de PVC de 3/4 pulgada roscable de 6 mts de largo, cotizar por unidad
27	Cano de PVC	Cano de PVC de 1,5 pulgada roscable de 6 mts de largo, cotizar por unidad
28	Candado de metal grande	Candado de metal grande
29	Cerradura para puerta de madera	Cerradura para puerta de madera
30	Cerradura para mueble	Cerradura para mueble

LOTE 4; Centro Financiero Nº 1 - 2.3.8.

Ítem	*Descripción del Bien y/o Servicio*	*Especificaciones Técnicas*
1	Cal apagada	Cal en pasta en bolsas de 5 kilos. Cotizar por bolsa
2	Cal viva	Cal viva en bolsas de 40 kilos. Cotizar por bolsa
3	Ladrillos	Ladrillo común de arcilla cocido blanco
4	Azulejos o baldosas de cerámica	Piso/Azulejo baldosa 30x30. Cotizar por mts2
5	Papeles de lija	Papel lija para pared Nº 60 - cotizar por unidad
6	Cinta para reparar tubería (teflón)	Cinta tipo teflón uso plomería- cotizar por unidad
7	Juegos de cerraduras	Cerradura para puerta de madera con manija
8	Arena lavada de río	Arena lavada de río. Cotizar por carga de 5 ton. puesto en obra
9	Arena gorda	Arena gorda. Cotizar por carga de 5 ton. puesto en obra
10	Cemento blanco tipo pastina	Cemento blanco tipo pastina– Cotizar por kilo
11	Cemento tipo 1	Cemento tipo 1 en bolsas de 50 kilos. Cotizar por bolsa

Sandra J. Gómez
Cap. Justicia Militar
Asesora Jurídica CF Nº 1

FERRETERIA EL DORADO
Rossana Ruffinelli
C.I. Nº 2015208
Tel. 021 - 907.845
Lambaré - Paraguay

12	Cal hidratada de 20 kilos	Cal hidratada en bolsas de 20 kilos. Cotizar por bolsa
13	Azulejo común chico	Azulejo común chico blanco 15x15. Cotizar por mts2
14	Piso Cerámico	Piso Cerámico de 30x30. Cotizar por mts2
15	Brocha grande	Brocha para pintura grande
16	Rodillo de lana	Rodillo de lana para pintura con manija
17	Pincel de cerda de 2"	Pincel para pintura de cerda de 2"
18	Pincel de cerda de 3"	Pincel para pintura de cerda de 3"
19	Pincel de cerda de 4"	Pincel para pintura de cerda de 4"
20	Cuchilla albañil para limpieza	Cuchilla para limpieza de pared y remoción de pinturas

CLAUSULA SEPTIMA: VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción de la misma hasta el 31/12/2013.

CLAUSULA OCTAVA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN Y ENTREGA DE BIENES. (Art. 37 Inc. d de la Ley N° 2051).

8.1. PLAZO Y LUGAR

a. Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en las siguientes direcciones;

- **Programa: 2.16.1/2/3 Dirección de Material Bélico:** Avda. Semidei entre Ruta Transchaco y Vía Ferra. Tel 021-293442.
- **Programa: 2.4.1. Comando de la Fuerzas Militares:** Avda. Gral. Santos casi Avda. Mcal López – Planta Baja Edificio del Comando delas FF.MM. Tel. 021 - 2498225
- **Programa: 2.3.8. Centro Financiero N° 1: Avda. Gral.** Santos casi Avda. Mcal López – Edificio del Centro Financiero. Tel 021-2498250

b. La entrega de los bienes se realizará de acuerdo a la Orden de Compra, que será emitida por las Unidades Responsables a la empresa adjudicada, a partir de la firma del contrato.

c. El plazo de entrega de los bienes será dentro de los treinta (03) días corridos - posteriores a la fecha de recepción de la respectiva orden de compra por parte de la empresa adjudicada.

d. En caso de la no recepción del suministro en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en las Condiciones Generales y especiales del Contrato.

e. La recepción de los bienes se realizara en el horario de 07:00 a 11:30 horas y de 14:30 a 17:00 horas y deberá estar acompañada de la Nota de Remisión y Acta de Recepción correspondiente.

f. La nota de remisión deberá estar debidamente completadas por el Proveedor, antes de la firma del Acta de Recepción.

g. El Acta de Recepción deberá estar debidamente firmada por todos los componentes del Comité de Recepción.

h. El comité de Recepción de Bienes y Servicios será nombrado por el Comandante/Director de la Unidad responsable para la recepción de los bienes y servicios adjudicados a su unidad.

Sandra J. Gómez
Cap. Justicia Militar
Asesora Jurídica CF Nº 1

FERRETERIA EL DORADO
Rossana Ruffinelli
C.I. Nº 2015208
Tel. 021 - 907.845
Lambaré - Paraguay

i. **El Comité de Recepción de Bienes,** actuando como representante autorizado de la contratante, realizara la fiscalización de los bienes por intermedio de sus personales técnicos especializados todas las pruebas y/o inspecciones necesarias al momento de su entrega, exigiendo al PROVEEDOR que los bienes adjudicados cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y en este contrato, rechazando aquellos que no cumplan, bajo constancia de acta y exigiendo su reposición en un plazo de **un (1) día corrido**, contados a partir de la fecha de su rechazo.

j. En caso de que los bienes recepcionados no cumplan con las especificaciones técnicas, se redactara un acta de rechazo, que será firmada por el comité de recepción y un representante de la empresa adjudicada conforme a lo estipulado en las condiciones del contrato de adjudicación (Remitirse a las Cláusulas vinculadas al respecto), en caso de que el proveedor se niegue a firmar el acta, no invalidara el documento.

k. El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de conformidad a las especificaciones técnicas y demás disposiciones del presente Contrato.

8.2. CONDICIONES DE PROVISIÓN Y ENTREGA

RELACIONES ENTRE LAS PARTES

La contratante a través de la Unidad Responsable del Programas y sub programa afectada tendrán a su cargo el cumplimiento de las obligaciones que le competen por el contrato.
Toda comunicación del Contratante al **PROVEEDOR** y el **PROVEEDOR** al Contratante deberá ser formulada por escrito. La Comunicación verbal no tendrá valor con respecto al Contrato.

8.3. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.

a. Acatamiento de las Leyes: **El PROVEEDOR** deberá familiarizarse, cumplir y actuar de entera conformidad con todas y cada una de las Leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones legales que regulen las actuaciones y operaciones del personal en eltrabajo o que afecten propiedades de cualquier naturaleza; y en todo estará regido de acuerdo con los reglamentos legales anteriormente mencionados.
El **PROVEEDOR** será responsable directamente de todos los daños y perjuicios causados durante la ejecución del contrato, ya sea causado por él, por otros empleados. Deberá indemnizar a las partes afectadas y dejar a salvo a la contratante, de toda responsabilidad, o reclamo derivado de cualquier infracción a leyes pertinentes.

b. **Seguridad de las personas y propiedad:** En todo tiempo deberán emplearse precauciones para la protección de las personas y propiedades. Se deberá poner especial atención en la observación de las leyes y demás disposiciones de seguridad.

c. Si durante el curso de la ejecución del contrato, cualquier operación, trabajo o condición considerada peligrosa por la contratante, el **PROVEEDOR** al recibir la notificación de aquel deberá hacer las correcciones apropiadas a las circunstancias según se le indique.
Donde quiera que la propiedad resulte dañada, debido a las actividades del **PROVEEDOR**, esta deberá ser restaurada inmediatamente, a su costo y dejada en las mismas condiciones en que estaba antes del daño o indemnizar al propietario por el daño causado, en una forma aceptable a la fiscalización.

Sandra J. Gómez
Cap. Justicia Militar
Asesora Jurídica CF Nº 1

FERRETERIA EL DORADO
Rossana Ruffinelli
C.I. Nº 2015208
Tel. 021 - 907.845
Lambaré - Paraguay

d. **Responsabilidad por los materiales:** El **PROVEEDOR** es el único e integral responsable, civil y penalmente por las deficiencias o variaciones comprobadas en la calidad de los bienes suministradas, según las especificaciones y por los daños a la contratante o terceros, sin perjuicio de las sanciones administrativas que le corresponde.

e. Las acciones u omisiones de la Contratante y cualquier estipulación del contrato, no eximen al vendedor de su completa responsabilidad por el suministro total de los bienes adjudicados.
Hasta la recepción final de los bienes estará integralmente a cargo y cuidado del proveedor, quien tomará todas las precauciones necesarias para protegerlas contra daños y perjuicios.
El **PROVEEDOR** por su propia cuenta, deberá reponer o cambiar los bienes que haya sido dañada por cualquiera sea la causa arriba mencionada, antes de su recepción.

f. **Derechos no renunciables:** Ninguna medida hecha ya sea antes o después de la recepción y pago total para el suministro de los bienes, obstaculizará o impedirá que el comprador pruebe por cualquier medida, que los bienes proveídos, no esté conforme al contrato.
El contratante no estará impedido o imposibilitado para cobrar al **PROVEEDOR** o al fiador por los daños que hubiere sufrido, proveniente de la falta del **PROVEEDOR**, en cumplir con los términos del contrato.

8.4. FISCALIZACIÓN:
El Comité de Recepción de Bienes y Servicios, actuando como representante autorizado dela contratante, ejercerá la fiscalización de los bienes proveídos por el **PROVEEDOR,** teniendo a su cargo, entre otras, las siguientes atribuciones:

a) Inspeccionar que todos los bienes proveídos por el **PROVEEDOR** reúna las condiciones técnicas solicitada, verificar la calidad de las mismas y si satisfacen los requisitos del contrato, rechazando aquellos que no cumplen y exigiendo su reposición.
b) Interpretar los requisitos del contrato y de los documentos que lo integran, en los puntos que eventualmente, sean discutidas o posibles de doble interpretación.
c) Inspeccionar los bienes y recomendar a la contratante su recepción, firmando el Acta de Recepción Final, juntamente con el **PROVEEDOR.**
d) Examinar cualquier reclamo presentado por el PROVEEDOR y presentarlo al comprador con sus recomendaciones.
e) Verificar el sistema de seguridad para protección de bienes y personas

8.5. CONDICIONES DE PAGO:
Una vez realizada la entrega de los bienes y/o servicios por parte del proveedor, la contratante solicitará la factura crédito correspondiente para iniciar los trámites administrativos para el pago al proveedor. El pago se realizará conforme a las disponibilidades del plan financiero y plan de caja mensual, efectivamente acreditados por el Ministerio de Hacienda a la contratante.

CLAUSULA NOVENA: PROGRAMA DE SUMINISTRO DE LOS BIENES (Art. 37 Inc. e de la Ley N° 2051).

El suministro de los bienes adjudicados se realizará a través de la emisión de las Órdenes de Compras y la orden de compra podrá ser emitida a partir de la suscripción del presente contrato, conforme establece la cláusula octava.

CLAUSULA DECIMA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de las Unidades Responsables de las Líneas presupuestarias.

Sandra J. Gómez
Cap. Justicia Militar
Asesora Jurídica CF N° 1

FERRETERIA EL DORADO
Rossana Ruffinelli
C.I. N° 2015208
Tel. 021 - 907.845
Lambaré - Paraguay

CLAUSULA DECIMO PRIMERA: FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 37 Inc. g, Ley N° 2051.

11.1 El Proveedor presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al diez por ciento (10 %) del monto máximo del Contrato, extendida a la orden del Comando en Jefe de las FF.AA de la Nación, de conformidad al formulario de **"GARANTIA DE CUMPLIMIENTO"**. La misma deberá presentar a la Unidad Operativa de Contrataciones, dentro del plazo máximo de 10 (diez) días calendario siguiente a la suscripción del contrato, salvo que la provisión se haya completado a satisfacción del **Contratante** dentro del mencionado plazo.

11.2 El Proveedor deberá garantizar el fiel cumplimiento de contrato. A tal efecto, deberá presentar al Contratante una garantía de cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas: (a) garantía bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay; (b) póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. Las garantías Bancarias y la Póliza de Seguro, deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en la Sección IV de los Documentos de Licitación.

11.3 La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva si el comprador determinare la rescisión del contrato por causa imputable al **PROVEEDOR** conforme a la ley y al contrato.

11.4 La garantía de cumplimiento será liberada por el **Contratante** y devuelta al **PROVEEDOR** a más tardar dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales, incluidas las relativas a la garantía de calidad de los bienes.

11.5 El período de validez de la Garantía será 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del contrato **(CGC 27.3).**

CLAUSULA DECIMO SEGUNDA: MULTAS.

Por atraso en la provisión de los bienes se aplicaran multas, que será de dos por cientos (2 %) del suministro en demora por cada día de atraso en la entrega de los bienes, hasta alcanzar el porcentaje de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

CLAUSULA DECIMO TERCERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

CLAUSULA DECIMO CUARTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

CLAUSULA DECIMO QUINTA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Sandra J. Gómez
Cap. Justicia Militar
Asesora Jurídica CF N° 1

FERRETERIA EL DORADO
Rossana Ruffinelli
C.I. N° 2015208
Tel. 021 - 907.845
Lambaré - Paraguay

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO N° 1

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1

CONTRATO Nº 85/2013

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los días 20 del mes de setiembre de 2013.

LIC. ROSSANA M. RUFFINELLI F. REPRESENTANTE LEGAL PROVEEDOR	JULIO RUBEN FULLAONDO CESPEDES CNEL DEM – Dtor. del C. F. Nº 1 COMANJEFE CONTRATANTE

FERRETERIA EL DORADO
Rossana Ruffinelli
C.I. Nº 2015208
Tel. 021 - 907.845
Lambaré - Paraguay

SANDRA J. GOMEZ DE MOLINAS
CAP JM ASESORA JURIDICA del C. F. Nº 1 COMAJEFE